



Expediente: 4411/22

Carátula: MONTES SANDRA GISELLE C/ REYNAGA JONATHAN DAVID S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Focha Depósito: **03/10/2024** - **00:0**

Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - REYNAGA, JONATHAN DAVID-DEMANDADO 20295322552 - MONTES, SANDRA GISELLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 4411/22



H104058114456

JUICIO: MONTES SANDRA GISELLE c/ REYNAGA JONATHAN DAVID s/ COBRO EJECUTIVO -

EXPTE. 4411/22

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, conforme informe bancario adjunto, la suma de \$19.817,98 en concepto de capital, a la CAJA DE AHORRO N° 0273193-301/3, CBU N° 2590102120027319330132 del BANCO ITAU ARGENTINA S.A., perteneciente a el letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN ALBERTO, CUIT N° 20-29532255-2, quien tiene facultades para percibir. 2.- Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del artículo 35 de la Ley 5480. 3.- Agréguese y téngase presente informe de no deudor alimentario acompañado en escrito precedente.- GEGE

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.